

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA  
(FIRA)

<b>No. de solicitud</b>	<b>066000000816</b>
<b>Fecha de la solicitud</b>	12/02/2016
<b>Información solicitada.</b>	<p><b>Descripción textual de la solicitud:</b></p> <p>“La información que se solicita en las siguientes líneas se refiere al período comprendido del 1 de diciembre de 2006 a la fecha oficial de recepción de la presente y se refiere a todo documentos que contenga información relacionada con el Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom, E.R., Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. Sofom, E.R. Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. Sofom E.R. (que en adelante se referirá, sólo como Banorte), así como con Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Interacciones Casa de Bolsa y Aseguradora Interacciones (en adelante, sólo Interacciones): Solicito copia de los contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones. Solicito copias de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relativos a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o cualquier designación que implique endeudamiento, contratados, convenidos, pactados con o que impliquen la participación de Banorte e Interacciones. Solicita copia de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, por concepto de seguros y fianzas contratados con Banorte e Interacciones. La información solicitada en las líneas anteriores, deberá contener montos contratados, procedimiento de selección de Banorte o Interacciones, plazos a pagar e intereses y, en su caso, ventajas económicas asignadas a los mencionados Banorte o Interacciones.”</p>

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA  
(FIRA)**

<p><b>Información adicional proporcionada.</b></p>	<p>“En atención al requerimiento de información adicional, en cuanto al numeral 1, se precisa que la solicitud se refiere a endeudamiento del sujeto obligado. En cuanto al numeral 2, me permito precisar que, la expresión "ventajas económicas" se refiere a beneficias que el sujeto obligado conceda a los que describe como intermediarios.</p>
<p><b>Unidad Administrativa responsable de la información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subdirección de Recursos Materiales.</b></li> <li>• <b>Subdirección de Promoción a Intermediarios Financieros.</b></li> <li>• <b>Subdirección Jurídica de Asuntos Administrativos.</b></li> </ul>
<p><b>Respuesta</b></p>	<p>Se hace de su conocimiento que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).</p> <p>Así mismo, se señala que los fideicomisos operan como banca de segundo piso, con patrimonio propio y <b><u>coloca sus recursos a través de Bancos y otros Intermediarios Financieros.</u></b></p> <p>En atención a su solicitud de información, se desprende que lo solicitado es lo siguiente:</p> <p><i>1.- Copia de los contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones.</i></p> <p>R: Se hace de su conocimiento que esta Entidad lleva a cabo operaciones de préstamo y descuento y coloca sus recursos a través de intermediarios financieros para financiar empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.</p>

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA  
(FIRA)

Así mismo y de conformidad con las REGLAS de Operación del Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran, el objetivo de los apoyos es propiciar el acceso formal de los productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural al Financiamiento, que les permitan organizarse para constituirse como sujetos de crédito, a través del fortalecimiento de sus empresas, la integración económica a las redes de valor, su articulación a los mercados, el uso de energías alternativas; considerando la aplicación de tecnologías de producción sostenible, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros completos en el medio rural.

En ese sentido, y de conformidad con la normativa que rige la operación de estos fideicomisos así como derivado de una búsqueda exhaustiva en los documentos y expedientes, se tiene que esta Entidad no ha celebrado contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relacionados o relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones.

*2.- Solicito copias de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relativos a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o cualquier designación que implique endeudamiento, contratados, convenidos, pactados con o que impliquen la participación de Banorte e Interacciones.*

R: Como ya se señaló, derivado de las operaciones que celebran estos fideicomisos, así como derivado de una búsqueda exhaustiva en los documentos y expedientes, se desprende que no se han llevado a cabo operaciones relativas a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o designación que **impliquen endeudamiento para esta Entidad**, con Banorte e Interacciones.

**Entrega de la información solicitada.**

*3.- Solicita copia de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, por concepto de seguros y fianzas contratados con Banorte e Interacciones.*

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA  
(FIRA)

R: Respecto de este requerimiento, se tiene que esta Entidad solo ha celebrado contratos con “**ASEGURADORA INTERACCIONES**”, S.A, **GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**, para los ejercicios que comprenden del 2010 al 2015, en dicha materia y para pronta referencia se adjuntan al presente los contratos celebrados, en donde se establecieron los montos y el procedimiento de contratación.

No se omite señalar que en ninguna de las contrataciones que nos ocupan, se estableció algún pago de intereses o plazos para el pago de los mismos.

Así mismo y por lo que respecta a las “**ventajas económicas**” a que hace referencia su solicitud, se señala que las características para la prestación de los servicios fueron establecidas en las respectivas convocatorias para licitación, y que se adjuntan a la presente en archivos adjuntos, y estas fueron iguales para todos los licitantes, por lo que en ningún caso se otorgaron ventajas económicas.

No se omite señalar que los contratos celebrados en los periodos 2014 – 2015 se llevaron a cabo mediante un procedimiento de contratación consolidado tal y como se establece en los archivos adjuntos, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), quien fue designada como la dependencia participante responsable de llevar a cabo los procedimientos de contratación.

Finalmente se hace de su conocimiento que los contratos materia de la solicitud contienen información considerada como confidencial, por contener datos de carácter patrimonial, como lo es el caso del número de **cuenta bancaria y CLABE**, y los mismos se encuentran clasificados como confidenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I, **por lo que procede la entrega de la información en versión pública** tal y como lo establece el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 30, 41 y 70 fracción IV de su Reglamento, Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados.

Quedamos a sus órdenes.

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA  
(FIRA)**

---

**Fecha de elaboración del formato:** 18 de marzo de 2016

**Lugar de emisión:** Morelia, Michoacán

**Elaboró. Juan Manuel Andrade Ruiz.  
Miguel Angel Sánchez Padilla.**

**Vo.Bo. Gilberto Sodi Coca.  
Kathia Aceves Galván.  
Antonio Botello Espinoza.**

**A t e n t a m e n t e  
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE EN FIRA.**

**Rolando Jesús González Flores.  
Director General Adjunto de Administración y Jurídico.**